

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 650

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°183 de fecha 22 de enero del 2020 que autorizo el llamado a propuesta pública de la "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico años 2020-2021 para CESFAM – Concón", y aprobó las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formularios anexos elaborado por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal.
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02 de fecha 09 de enero de 2020 emitido por el Jefe de Administración Departamento de Salud Municipal.
- c) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO AÑOS 2020-2021" ID N°2597-5-LP20.
- d) El Acta de Evaluación del día 13 de febrero del 2020 de la propuesta publica denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO AÑOS 2020-2021 PARA CESFAM CONCON" ID N°2597-5-LP20, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta publica a INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA RUT: 77.646.710-3, por un valor total de canasta de exámenes médicos de \$41.730 sin IVA incluido, previo acuerdo del H. Consejo Municipal que debe aprobar el contrato a ejecutar. El plazo del contrato es por 12 meses contados desde el día 01 de marzo del 2020. Monto anual proyectado para la prestación de servicio \$ 72.000.000
- e) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- f) El ORD N°31 de fecha 19 de febrero del 2020 que remite acuerdos del Concejo Ordinario N°5 de fecha miércoles 19 de febrero del año 2020 en el que según consta en el Acuerdo N°43, se aprueba suscripción de contrato "Servicios de Laboratorios Clínicos años 2020-2021" según artículo 65 letra j) Ley 18695.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública ""SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO AÑOS 2020-2021" ID N°2597-5-LP20. a INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA RUT: 77.646.710-3 por un valor total de canasta de exámenes médicos de \$41.730 sin IVA incluido. El plazo del contrato es por 12 meses contados desde el día 01 de marzo del 2020. Monto anual proyectado para la prestación de servicio \$ 72.000.000 IVA incluido.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-5-LP20.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.

5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

  
RCG/RCG/RCG  
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Dom.
5. Daf
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac N°43
8. Archivo Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**24 FEB 2020**  
RECIBIDO HORA: 10:15